

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO  
Y BOLSA**

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial  
(«Sociedad Española de Fabricaciones  
Nitrogenadas, S. A.»  
(SEFANITRO))

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín Oficial de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 158.024 acciones, serie B, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 861.950 al 1.019.973, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios de la Sociedad a partir del 1 de julio de 1987, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Sociedad Española de Fabricaciones Nitrogenadas, Sociedad Anónima» (SEFANITRO), mediante escritura pública del 26 de noviembre de 1987.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Bilbao, 15 de junio de 1988.—El Secretario, Enrique Ortiz de Artiñano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.—4.124-D.

Admisión de valores a la cotización oficial  
(«Naviera Bilbaína, Sociedad Anónima»)

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 127.776 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 255.553 al 383.328, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios de la Sociedad a partir del 1 de enero de 1982, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Naviera Bilbaína, Sociedad Anónima», mediante escritura pública de 12 de mayo de 1982.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Bilbao, 15 de junio de 1988.—El Secretario.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.—11.239-C.

**MATERIAL Y CONSTRUCCIONES,  
SOCIEDAD ANONIMA**

A partir del día 27 del presente mes, fecha de su vencimiento, esta Sociedad hará efectivo el cupón número 1 de sus bonos de la serie «I», a razón de 12 pesetas líquidas por cupón, según el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto del cupón .....	15
Retención .....	3
Importe neto .....	12

El pago de este cupón se hará efectivo en las centrales y sucursales de la Entidad Banco Central.

Valencia, 8 de julio de 1988.—El Tesorero.—11.743-C.

**MECANIZACION FINANCIERA,  
SOCIEDAD ANONIMA**

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público el Balance final, aprobado por la Junta de accionistas de la Sociedad:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería .....	2.000.000
Total Activo .....	2.000.000
Pasivo:	
Capital social .....	2.000.000
Total Pasivo .....	2.000.000

Madrid, 5 de julio de 1988.—El Liquidador único,  
José Luis Solla Grimaltos.—11.737-C.

**PARQUE BALNEARIO NUESTRA  
SEÑORA DEL CARMEN, S. A.**

Mediante este anuncio, se hace saber que esta Sociedad, en reunión de la Junta general extraordinaria, celebrada en el domicilio social el pasado 11 de abril, acordó reducir su capital social, por vía de amortización con cargo a reservas libres, en 500 pesetas por acción.

En la misma reunión se acordó ofrecer a los accionistas el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar las acciones a su canje en el domicilio social.

Lo que se hace público a efectos de conocimientos de los señores accionistas, con la advertencia de que, transcurrido el plazo indicado, la Sociedad procederá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley de 17 de julio de 1951, de Sociedades Anónimas.

Málaga, 27 de julio de 1988.—El Presidente del Consejo.—4.461-D. 1.ª 5-8-1988

**PARQUE BALNEARIO  
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en la sede social, el próximo día 15 de septiembre, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio cerrado.

Segundo.—Propuesta sobre distribución de beneficios.

Tercero.—Nombramiento de socios censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Cuarto.—Asuntos varios.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión.

Málaga, 27 de julio de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.514-D.

**GRAVERAS DE VELILLA, S. A.**

Se convoca a los accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 25 de agosto de 1988, en el domicilio social, carretera P. de Arganda-Chinchón, kilómetro 1,000, a las diez horas y, en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero. Examen de las relaciones con HYMPSA, y acuerdos a adoptar.

Segundo. Disolución de la Sociedad, por imposibilidad manifiesta de realizarse su fin social, como consecuencia de la forma y proporción en que se halla distribuido entre los socios el capital social, y la paralización de los órganos sociales en cuestiones básicas para el interés de la Sociedad.

Tercero. Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de agosto de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.229-C.

**ARIDOS Y PREMEZCLADOS,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 25 de agosto de 1988, en el domicilio social, carretera P. Arganda-Chinchón, kilómetro 1,000, a las diez horas y, en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen de las relaciones con HYMPSA, y acuerdos a adoptar.

2. Disolución de la Sociedad, por imposibilidad manifiesta de realizarse su fin social, como consecuencia de la forma y proporción en que se halla distribuido entre los socios el capital social, y la paralización de los órganos sociales en cuestiones básicas para el interés de la Sociedad.

3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de agosto de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.231-C.

**TUNELS I ACCESSOS  
DE BARCELONA, S. A. C.  
(TABASA)**

La Compañía Mercantil «Túnel i Accessos de Barcelona, Societat Anònima Concessionaria» (TABASA), convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Barcelona, avenida Pau Casals, 24, 8.ª, el día 7 de septiembre de 1988, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, si fuera preciso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.—Modificación de los artículos 1.º, 5.º, 16, 17 y 18 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de un texto refundido de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Barcelona, 21 de julio de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración, Albert Vilalta.—12.211-C.

**AGRICOLA DEL PORCAL, S. A.**

Se convoca a los accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 25 de agosto de 1988, en el domicilio social, carretera P.

Arganda-Chinchón, kilómetro 1,000, a las diez horas y, en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Examen de las relaciones con HYMPSA, y acuerdos a adoptar.

Segundo.-Disolución de la Sociedad, por imposibilidad manifiesta de realizarse su fin social, como consecuencia de la forma y proporción en que se halla distribuido entre los socios el capital social, y la paralización de los órganos sociales en cuestiones básicas para el interés de la Sociedad.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de agosto de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-12.230-C.

### SUPERETTE, S. A.

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Superette, Sociedad Anónima», se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 22 de agosto de 1988, a las doce horas, en las oficinas de la Sociedad, sitas en Valencia, calle Miñana, número 19, planta tercera, en primera convocatoria y de no existir quórum suficiente para la constitución de la Junta el día 23 siguiente, en el mismo lugar, a las doce treinta horas, en segunda convocatoria.

De no anunciarse lo contrario, la Junta se celebrará en primera convocatoria.

La Junta se ajustará al siguiente orden del día:

Primero.-Ampliación del capital social y consiguiente modificación de los pertinentes artículos de los Estatutos sociales.

Segundo.-Cambio de la naturaleza de las acciones y consiguiente modificación, en su caso, de los Estatutos sociales.

Tercero.-Modificación del artículo 12 de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Autorización al Consejo de Administración para formalizar los acuerdos de la Junta.

Quinto.-Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas en los que concurren las circunstancias previstas en la Ley y en los Estatutos para la concurrencia a las Juntas generales.

Valencia, 4 de agosto de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-12.171-C.

### AGUAS DE JEREZ, EMPRESA MUNICIPAL, S. A. (AJEMSA)

Anuncio sobre concurso para la contratación del servicio de asistencia técnica en el estudio y determinación de caudal y cargas contaminantes de las aguas residuales circulantes por los colectores de la red de saneamiento de las Entidades Locales Menores y barriadas rurales de Jerez de la Frontera.

I. Objeto: «Aguas de Jerez, Empresa Municipal, Sociedad Anónima» (AJEMSA), que asume, en régimen de monopolio, la prestación del servicio público municipal de alcantarillado, evacuación y depuración de aguas residuales (saneamiento), en el término municipal de Jerez de la Frontera, convoca concurso para adjudicar la realización de un «estudio técnico sobre evaluación de caudales e identificación y cuantificación de los contaminantes de las aguas residuales circulantes por los colectores de la red de alcantarillado de las Entidades Locales Menores y barriadas rurales de Jerez de la Frontera, que sirva de base para el diseño básico y la ingeniería de detalle y construcción de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR), a instalar en los referidos núcleos de población.

II. Examen del pliego: El pliego de condiciones que rige este concurso podrá examinarse en la Sección

de la Compra de AJEMSA, plaza del Carbón, número 4, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes.

III. Garantía: Los licitadores que deseen concurrir a este concurso deberán depositar en la caja de AJEMSA una fianza provisional de 140.000 pesetas. La fianza definitiva que deberá prestar el adjudicatario será de 280.000 pesetas.

IV. Plazo de admisión de ofertas: Los licitadores deberán presentar sus ofertas, con la documentación e información requeridas al efecto en el correspondiente pliego, en la Secretaría de AJEMSA, antes de las catorce horas del día 6 de septiembre del año en curso.

V. Apertura de pliegos: La apertura de ofertas se efectuará en las oficinas de AJEMSA, plaza del Carbón, número 4, a las doce horas del día 7 de septiembre del año en curso.

VI. Presupuestos estimados de licitación: El presupuesto estimado de licitación para la totalidad de los trabajos objeto del concurso es de 7.000.000 de pesetas.

Jerez de la Frontera, 2 de agosto de 1988.-El Director Gerente.-4.483-D.

### CENTRAL MINERA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Central Minera, Sociedad Anónima» (CEMISA), a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 24 de agosto de 1988, a las once horas, en Cuenca, parque de San Julián, número 21, y el día 25, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Aprobación, si procede, del Balance y Cuenta de Resultados.

Segundo.-Aplicación de resultados.

Tercero.-Nombramiento de censores para el siguiente ejercicio.

Cuarto.-Cese y nombramiento de Administradores.

Quinto.-Aprobación del acta.

Cuenca, 4 de agosto de 1988.-El Consejero delegado, Raúl Molina.-12.226-C.

### INMOBILIARIA DEL PALMER, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas en el domicilio social, calle Tuset, número 8, de Barcelona, para el día 30 de agosto de 1988, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento de Consejo de Administración y designación de cargos.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 19 de julio de 1988.-Por el Consejo de Administración, Inmobiliaria del Palmer, Sociedad Anónima.-12.204-C.

### LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

*Ampliación de capital*

El Consejo de Administración de «La Seda de Barcelona, Sociedad Anónima», en uso de la autorización dada por la Junta ordinaria de accionistas, celebrada el 29 de junio de 1983, tomó el acuerdo, en su reunión del 21 de abril de 1988, de aumentar el capital social en 457.733.500 pesetas, mediante la puesta en circulación de 915.467 acciones de la serie B de 500 pesetas nominales cada una, las cuales serán ofrecidas en suscripción preferente a los actuales accionistas a la par y liberadas, en un 100 por 100 de su nominal, con cargo a la cuenta de Actualización Ley de Presupuestos 1983, en la proporción de una acción nueva por cada 20 acciones de la serie A, o una acción nueva por cada diez de la serie B.

El plazo de suscripción será del 15 de agosto al 30 de septiembre de 1988, a partir de cuya fecha quedará nulo y sin efecto el cupón número 88, que queda

habilitado a este efecto, y que se negociará en las Bolsas de Comercio.

Las nuevas acciones emitidas participarán de los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1988. Todos los gastos e impuestos que ocasione la emisión serán a cargo de la Sociedad.

La suscripción tendrá lugar en los Bancos: Banco Español de Crédito, paseo de Gracia, número 9, y Banco Hispano Americano, paseo de Gracia, números 38-40, todos en Barcelona.

Existe un folleto gratuito a disposición del público, en las oficinas de la Sociedad y en las Bolsas.

Barcelona, 4 de agosto de 1988.-Juan Antonio Ricardo, Secretario del Consejo de Administración.-4.449-D.

### RADIO ALGECIRAS, S. A.

*Junta general extraordinaria*

De conformidad con lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 29 de septiembre de 1988, a las once treinta horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, y para el día 30 de septiembre de 1988, en el mismo local y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, así como de la gestión social correspondientes al ejercicio 1987.

Segundo.-Propuesta, en su caso, de distribución de beneficios.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1988.

Cuarto.-Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Quinto.-Informe del Director general.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de agosto de 1988.-El Presidente.-12.197-C.

### INDUSTRIAS DEL PAPEL Y DE LA CELULOSA, S. A. (INPACSA)

*Ampliación de capital*

El Consejo de Administración, en virtud de los acuerdos tomados por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el pasado día 29 de junio del año en curso, anuncia la ampliación de capital social en cuantía de 1.115.419.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 2.230.838 acciones, serie B, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 11.154.194 a 13.385.031, ambos inclusive, en las siguientes condiciones:

Proporción de la ampliación.-La proporción de la ampliación es la de una acción nueva por cada cinco antiguas.

Tipo de emisión.-A la par totalmente liberada, con cargo a la Cuenta de Actualización Ley de Presupuestos de 1983, siendo los gastos de expedición de las pólizas a cargo de los suscriptores.

Plazo de suscripción.-Se abrirá el plazo de suscripción el día 1 de septiembre de 1988, finalizando el mismo el 30 de este mismo mes.

Teniendo derecho preferente de suscripción los señores accionistas.

Derechos políticos y económicos.-Las nuevas acciones disfrutará de los mismos derechos políticos que las actualmente existentes y participarán en los resultados económicos a partir del 1 de octubre de 1988.

Ejercicio del derecho de suscripción.-Podrán ejercer el derecho de suscripción en las Entidades bancarias siguientes:

Banco de Bilbao, plaza de Cataluña, número 5, 08002 Barcelona.

Caixa de Barcelona, Diagonal, número 530, 08006 Barcelona.

Banco Hispano Americano, plaza de Tetuán, número 6, 08010 Barcelona.

Cotización oficial en Bolsa.—Se solicitará su admisión a cotización oficial en la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona.

Folleto explicativo (Real Decreto 1847/1980).—Está a disposición de los interesados en la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, la sede social de esta Sociedad en Barcelona, así como en las Entidades autorizadas para la suscripción.

Barcelona, 29 de julio de 1988.—El Consejero Gerente de la Sociedad.—12.202-C.

## TELEFONICA DE ESPAÑA, S. A.

### *Emisión de obligaciones julio 1987*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas poseedores de los títulos de la emisión «Julio 1987», de esta Sociedad, de interés variable, que, de acuerdo con las características de dicha emisión, el interés bruto anual que regirá durante el período correspondiente al segundo año de la vida de emisión, del 31 de julio de 1988 al 30 de julio de 1989, será del 9,98 por 100.

Este tipo de interés será pagadero por semestres vencidos el 30 de enero de 1989 y 30 de julio de 1989, publicándose con la debida antelación a estas fechas el importe neto de cada cupón.

Madrid, 30 de julio de 1988.—La Subdirección General de Finanzas.—12.199-C.

## A. P. GROUP, S. A. AS, S. A.

### *Primer anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público, para conocimiento de los interesados:

Que en las Juntas generales universales de socios de «A. P. Group, Sociedad Anónima» y «AS, Sociedad Anónima», celebradas ambas el 1 de abril de 1988, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los acuerdos que, en lo pertinente y a los efectos legales oportunos, se expresan:

Primero.—Proceder a la fusión de «A. P. Group, Sociedad Anónima» y «AS, Sociedad Anónima», mediante la absorción por la primera de la segunda, con disolución sin liquidación de «AS, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque a favor de «A. P. Group, Sociedad Anónima», a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de la Sociedad absorbida, «AS, Sociedad Anónima», y quedando la Sociedad absorbente, «A. P. Group, Sociedad Anónima», plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones procedentes de la Sociedad absorbida, «AS, Sociedad Anónima», sin ninguna reserva ni limitación; todo ello de conformidad con lo dispuesto al efecto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y demás normativa que resulte de aplicación.

Segundo.—Aprobar los Balances de «A. P. Group, Sociedad Anónima» y «AS, Sociedad Anónima», formalizado el día anterior al de la celebración de las respectivas Juntas generales universales, a los efectos y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo VIII de la Ley de 17 de julio de 1951, Reglamento del Registro Mercantil, de 14 de diciembre de 1956, y demás normativa concordante de aplicación.

Tercero.—Someter la validez y eficacia de los acuerdos relativos a la fusión al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas:

a) Que por las respectivas Juntas generales de accionistas de las dos Compañías mercantiles «A. P. Group, Sociedad Anónima» y «AS, Sociedad Anónima», se adopten los correspondientes acuerdos en los mismos términos que los presentes, acordando la fusión de que se trata.

b) Que por el Ministerio de Economía y Hacienda del Gobierno de la Nación, y, asimismo, por el Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, se concedan, en su caso, los beneficios tributarios establecidos por la legislación vigente para las fusiones de Empresas.

Cuarto.—Facultar al señor don Emilio García Ganuza para que, con la más amplia libertad y en los términos que tenga por convenientes, decida sobre el momento y forma del cumplimiento de la condición suspensiva a que se refiere el acuerdo inmediato anterior, y, en consecuencia, haga y practique cuanto sea oportuno y necesario en orden a la fusión acordada, complementando, en lo menester, los acuerdos adoptados en la presente Junta, adoptando a su vez cuanto se precise en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, Reglamento del Registro Mercantil y demás disposiciones concordantes y de aplicación, así como otorgue cuantos documentos públicos o privados resulten necesarios hasta su inscripción en el correspondiente Registro Mercantil, con facultades de subsanación, en su caso.

Pamplona, 26 de julio de 1988.—4.424-D.  
1.ª 5-8-1988

## TXIQUITO DE ARRIGORRI, S. A.

### *Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el próximo día 28 de agosto de 1988, a las diecinueve horas, en calle Cinca, 25, despacho número 6, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.—Asuntos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas.  
Segundo.—Ampliación de capital.  
Tercero.—Revocación y nombramiento de cargos.  
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

En el supuesto de que no se reúna el quórum legalmente necesario en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el mismo lugar, a las veinte horas del siguiente día 29 de agosto.

Madrid, 28 de julio de 1988.—El Presidente.—12.227-C.

## INMOBILIARIA DEPORTIVA SUANCES, S. A.

Convocatoria de accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar el viernes día 19 de agosto de 1988, en primera convocatoria, a las veinte horas, en las instalaciones del Club Deportivo y Social Suances en La Tabla, sin número, Suances, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 21 de agosto de 1988.

### *Orden del día*

Primero.—Lectura del acta de la Junta general ordinaria de 12 de agosto de 1987, y su aprobación, si procede.  
Segundo.—Exposición de la Memoria de actividades y obras.  
Tercero.—Balance y estado de cuentas al 30 de junio de 1988.  
Cuarto.—Presupuestos para el ejercicio 1988/89.  
Quinto.—Elección de miembros al Consejo de Administración.  
Sexto.—Acordar el aumento de capital social, en un número de acciones que la Junta ordinaria estime procedente, ratificando los acuerdos al respecto en Juntas ordinarias anteriores.  
Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Torrelavega, 29 de julio de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Goñi Méndez.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Gutiérrez Montes.—4.352-D.

## URBANIZACION LA COMA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria en la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Castellón, sita en avenida Rey don Jaime, número 29, el próximo día 25 de agosto, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, bajo el siguiente

### *Orden del día*

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la gestión social, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio de 1987.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la propia Junta.

Castellón de la Plana, 28 de julio de 1988.—El Administrador único.—4.365-D.

## GOLF MEDITERRANEO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria en la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Castellón, sita en la avenida Rey don Jaime, número 29, el próximo día 25 de agosto, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o para el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

### *Orden del día*

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la gestión social, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 1987.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la propia Junta.

Castellón de la Plana, 28 de julio de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.366-D.

## GOLF MEDITERRANEO, S. A.

### CASTELLON DE LA PLANA

Enmedio, 42, 1.º

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria en la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Castellón, sita en la avenida Rey don Jaime, número 29, el próximo día 25 de agosto, a las veinte horas, en primera convocatoria, o para el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

### *Orden del día*

Punto único.—Modificación de los Estatutos al objeto de sustituir el Consejo de Administración por un Administrador único.

Castellón de la Plana, 28 de julio de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.367-D.

## EL CORTE INGLES, S. A.

### *Juntas generales ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el día 27 de julio de 1988, acordó la convocatoria de la Junta general ordinaria de la Sociedad, a celebrar en Vitruvio, número 5, a las once treinta horas de la mañana del día 28 de agosto de 1988, en primera convocatoria, y al siguiente día y a la misma hora, en

segunda, por si no concurriera quorum bastante, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance de Situación y Cuenta de Resultados del ejercicio cerrado al 28 de febrero de 1988, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes para el ejercicio 1988/1989.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Formación, lectura y aprobación del acta, si procede.

En la misma reunión del Consejo, se acuerda la convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas, para el mismo día 28 de agosto de 1988, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día y a la misma hora, en segunda, por si no concurriera quórum bastante, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Autorización para la transmisión de acciones de la Sociedad.

Segundo.—Propuesta de ampliación de capital con determinación de su cuantía, plazo y forma de desembolso.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Formación, lectura y aprobación del acta, si procede.

Los señores accionistas, tanto para la Junta general ordinaria como para la extraordinaria, deberán recoger las tarjetas de asistencia a las Juntas con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de la celebración acreditando la titularidad de las acciones mediante depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad o el resguardo de depósito bancario, en su caso.

Madrid, 28 de julio de 1988.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel de Mingo Contreras.—12.027-C.

## GASEOSAS LA IBICENCA, S. A.

### Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Compañía «Gaseosas La Ibicenca, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos sociales, y de conformidad con la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria a las doce horas del día 30 de agosto de 1988, en el domicilio social de la Entidad, carretera de San José, kilómetro 2,800, barrio de Can Burgus, de San José (Ibiza-Baleares).

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por no alcanzar las proporciones de asistencia requeridas legalmente, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 31 de agosto del mismo año.

El objeto de esta convocatoria es someter a deliberación y aprobación de la Junta el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Ibiza, 28 de julio de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tur Cardona.—12.051-C.

## HERMANN BLUME CENTRAL DE DISTRIBUCIONES, S. A.

### Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de esta Sociedad, sito en la calle

Rosario, número 17, de Madrid, la cual tendrá lugar en primera convocatoria, el día 8 de septiembre próximo, a las diez horas de su mañana y, si procede, en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora, para tratar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas y Balance del ejercicio de 1987, así como de las cuentas habidas en el presente ejercicio de 1988, hasta el día 1 de septiembre.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador general único, durante el ejercicio de 1987, así como de la del ejercicio de 1988, hasta el día 1 de septiembre.

Tercero.—Reducción, en su caso, del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales al amparo de lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas

Cuarto.—Ampliación del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En Madrid a 28 de julio de 1988.—El Administrador general único, Miguel Angel San José Abril.—12.067-C.

## LACAZETTE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Lacazette, Sociedad Anónima» para el día 5 de septiembre de 1988, en primera convocatoria, y para el siguiente día 6 de septiembre de 1988, en segunda convocatoria, ambas a las doce horas, en su domicilio social, calle de Bravo Murillo, número 202, a fin de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Unico.—Traslado del domicilio social de la Sociedad dentro de Madrid capital y, en su caso, modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales.

Madrid, 27 de julio de 1988.—El Consejero-Delegado, Juan A. Escavias de Carvajal.—12.025-C.

## AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Anuncio de subasta para la contratación de las obras definidas en el proyecto «Mejora de la incorporación del enlace de Papiol en dirección sur, tramo Molins de Rei-Martorell, autopista Barcelona-Tarragona»

La Compañía «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima» convoca la siguiente subasta que se regirá por las bases aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo con fecha 24 de junio de 1988.

1. *Procedimiento y forma de adjudicación:* La adjudicación de la presente obra se realizará mediante subasta pública por el procedimiento de licitación abierto, con trámite de admisión previa.

2. *Objeto de la subasta:* La adjudicación de las obras definidas en el proyecto «Mejora de la incorporación del enlace de Papiol en dirección sur, tramo Molins de Rei-Martorell, autopista Barcelona-Tarragona».

3. *Tipo de licitación:* 63.605.814 pesetas. En este presupuesto está incluido el IVA.

4. *Plazo de ejecución de las obras:* Las obras comenzarán como máximo quince días después de la fecha de adjudicación definitiva, debiendo estar totalmente terminadas en tres meses a partir de la fecha de adjudicación.

5. *Proposiciones:*

5.1 A partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del correspondiente anuncio, se facilitará a las Empresas interesadas la consulta de la

documentación que regirá la contratación en el domicilio de «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», plaza Gala Placidia, números 1 y 3, Barcelona, de nueve treinta a trece horas de la mañana, en días laborables excepto sábados.

5.2 *Documentos que se ponen a disposición de las Empresas interesadas:* El proyecto, incluyendo planos, pliego de prescripciones técnicas particulares, cuadros de precios y presupuesto; el pliego de bases, el de cláusulas administrativas particulares con sus anexos, y demás documentos que regirán la contratación.

5.3 El estudio y las proposiciones para la ejecución de las obras deberán ajustarse a lo señalado en las bases de la subasta.

5.4 Las proposiciones se presentarán, exclusivamente, en mano, en el domicilio de «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», hasta las trece horas del día 16 de septiembre de 1988 o, en su defecto, aquél en que se cumplan los veinte días hábiles a contar desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6. *Admisión previa de licitadores:* Terminado el plazo de recepción de proposiciones, «Autopistas» resolverá sobre la admisión previa de los empresarios a la subasta en la forma y con los criterios establecidos en el artículo 110 del Reglamento General de Contratación del Estado.

7. *Apertura de proposiciones:* A las doce horas del día en que se cumplan los diez días naturales, computados a partir del siguiente, inclusive, a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, o, en su caso, en el primer día laborable según calendario de la Empresa, se procederá a la apertura y examen de las proposiciones económicas admitidas, en el domicilio de «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima» y ante una Mesa compuesta por un Presidente y dos Vocales designados por la Sociedad Concesionaria, de los cuales al menos el que actúe como Vocal-Secretario tendrá la condición de Letrado y en acto público al que asistirá como Interventor el Delegado del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, o persona en quien delegue.

8. *Adjudicación:* La adjudicación provisional del contrato se hará al mejor postor de acuerdo con lo previsto en la Ley de Contratos del Estado. La adjudicación definitiva se realizará en el plazo máximo de diez días hábiles después de la provisional.

9. *Garantía provisional:* El importe de la fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 1.272.116 pesetas.

10. *Condiciones para tomar parte en la subasta:* Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas constructoras que cumplan las condiciones previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Barcelona, 27 de julio de 1988.—El Consejero-Director general, Tristán Martín Urquijo.—12.056-C.

## RENFILA, S. A.

### Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en Madrid, en el hotel «Eurobuilding», calle de Padre Damián, número 23, el día 5 de septiembre próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria o el siguiente día 6 a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.—Informe a los accionistas sobre las últimas operaciones societarias.

Segundo.—Ampliación de capital social.

Tercero.—Solicitud de admisión de las acciones a cotización oficial en Bolsa.

Cuarto.—Designación de nuevos Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de julio de 1988.—Ignacio Donato Lasa Georgas, Presidente del Consejo de Administración.—12.061-C.

**CERBASAN, S. A.**

BARCELONA

(En liquidación)

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 5 de septiembre de 1988, a las doce horas, en el despacho del Abogado don Eugenio Hernández Linares, sito en Barcelona, avenida Pau Casals, 10, 5.º-1.ª, y, en su caso, si procediese, al siguiente día del mismo mes y año, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o no del informe que presentará a la Junta el señor Liquidador, y ratificación o no de todo lo actuado por el mismo.

Segundo.—Aprobación o no del Balance final de liquidación, determinando la cuota del activo social que deberá repartirse por cada acción, y cuanto proceda para el pago de la misma.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Designación de la persona que deberá elevar a públicos los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 26 de julio de 1988.—El Liquidador, Eugenio Hernández Linares.—4.384-D.

**PABLO BARRERA, S. A.***Reducción de capital*

La Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de julio de 1988, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en 16.500.000 pesetas, quedando fijado dicho capital en 3.500.000 pesetas, mediante la aminoración del valor nominal de las 20.000 acciones emitidas y en circulación al 17,5 por 100 del nominal actual, con restitución parcial a los accionistas.

Lo que se publica a los efectos de lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de julio de 1988.—El Administrador único.—12.073-C. 1.ª 5-8-1988

**HUAPI, SOCIEDAD ANONIMA  
UNITAT ALIMENTARIA PLANAS,  
SOCIEDAD ANONIMA***Tercer anuncio de fusión*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que en las Juntas generales de accionistas de ambas Sociedades, celebradas con carácter de universales el día 1 de julio de 1988, se acordó por unanimidad la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de «Unitat Alimentaria Planas, Sociedad Anónima», por «Huapi, Sociedad Anónima», haciéndose cargo esta última del Activo y Pasivo de la Sociedad absorbida, quedando por tanto «Unitat Alimentaria Planas, Sociedad Anónima», disuelta.

Granollers, 11 de julio de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.028-16. y 3.ª 5-8-1988

**INDUSTRIAL ALIMENTARIA  
GALAXIA, SOCIEDAD ANONIMA  
COMERCIAL DEL ALTO ARAGON,  
SOCIEDAD ANONIMA***Tercer anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que por sendos acuerdos adoptados por las Juntas de

accionistas de «Industrial Alimentaria Galaxia, Sociedad Anónima», y «Comercial del Alto Aragón, Sociedad Anónima», celebradas el día 30 de junio de 1988, se adoptaron en ambas, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Acordar la fusión de «Industrial Alimentaria Galaxia, Sociedad Anónima», y «Comercial del Alto Aragón, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta por aquella y para ello la disolución sin liquidación de «Comercial del Alto Aragón, Sociedad Anónima», y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la absorbente y a título de sucesora universal, comprendiendo todos los elementos integrantes del Activo y del Pasivo de que se reflejarán en el Balance final que se apruebe el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas; Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre régimen fiscal de las fusiones de Empresas, y demás normas legales de aplicación.

Segundo.—Aprobar los Balances de fusión de ambas Sociedades cerrados el día anterior a la celebración de las Juntas generales que la aprobaron.

Tercero.—Como quiera que «Comercial del Alto Aragón, Sociedad Anónima», es propietaria de la totalidad del capital social de «Industrial Alimentaria Galaxia, Sociedad Anónima», los accionistas de la primera habrán de canjear sus títulos por los correspondientes de la segunda, en la proporción de 272 acciones de la Sociedad absorbente, por cada 72 acciones en la Sociedad absorbida.

Fuenlabrada, 27 de julio de 1988.—11.952-C. y 3.ª 5-8-1988

**ZUME, S. A.**

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en segunda convocatoria el día 9 de junio de 1988, acordó reducir el capital social en 22.500.000 pesetas (75 por 100 de 30.000.000 de pesetas), con reducción del valor nominal de las acciones que pasará a ser de 250 pesetas cada una, mediante el correspondiente estampillado de las mismas.

Estas operaciones se realizarán en las oficinas de la Sociedad, calle Prim, número 14, 2.º, en San Sebastián, una vez transcurridos tres meses desde la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 22 de julio de 1988.—El Presidente.—11.948-C. y 3.ª 5-8-1988

**DARSA DE PRAGA,  
SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA  
DARSA DE CORNELLA,  
SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA***Tercer anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias de cada una de las Sociedades, celebradas con carácter universal en Madrid el día 1 de julio de 1988, acordaron por unanimidad:

Disolver la Sociedad «Darsa de Cornellá, Sociedad Anónima Inmobiliaria», sin abrir su liquidación para traspasar en bloque su patrimonio a la Sociedad «Darsa de Praga, Sociedad Anónima Inmobiliaria», que la absorbe por fusión, aprobando el Balance de situación cerrado al día 30 de junio de 1988 y el tipo de canje de las acciones de la Sociedad absorbida, que será el de una acción de «Darsa de Praga, Sociedad Anónima Inmobiliaria», serie B, de 5.000 pesetas de valor nominal, por cada diez acciones serie A, de la Sociedad absorbida, de 500 pesetas de nominal, y una acción serie B, de 5.000 pesetas de valor nominal, de «Darsa de Praga, Sociedad Anónima Inmobiliaria», por cada acción de la serie B y el mismo nominal de la Sociedad absorbida, realizándose, pues, el canje a la par.

Aumentar el capital social de «Darsa de Praga, Sociedad Anónima Inmobiliaria» en 25.000.000 de pesetas, hasta alcanzar la nueva cifra de 720.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 5.000 nuevas acciones de la serie B, al portador, numeradas correlativamente del número 138.801 al 143.800, ambos inclusive, de 5.000 pesetas de valor nominal, que serán suscritas por los accionistas de «Darsa de Cornellá, Sociedad Anónima Inmobiliaria» en proporción a su participación en el capital social de la Sociedad absorbida.

A partir de la fecha del otorgamiento de la escritura pública de fusión, a que se refiere el artículo 148 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, «Darsa de Praga, Sociedad Anónima Inmobiliaria» queda subrogada en los derechos y obligaciones de la mercantil «Darsa de Cornellá, Sociedad Anónima Inmobiliaria».

No se contempla el supuesto de derecho de separación de socios por haberse adoptado los acuerdos de fusión por unanimidad de todos los titulares de acciones, tanto de la Sociedad absorbente como de la Sociedad absorbida.

Madrid, 1 de julio de 1988.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Darsa de Cornellá, Sociedad Anónima».—11.931-C. y 3.ª 5-8-1988

**GAMES MACHINES, S. A.***Reducción de capital social*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 23 de junio de 1988, acordó proceder a la reducción de su capital social en 100.000.000 de pesetas, mediante restitución de aportaciones a los socios, para dejarlo establecido en la cantidad de 60.000.000 de pesetas.

Madrid, 26 de julio de 1988.—El Consejero-Delegado.—12.160-C. y 3.ª 5-8-1988

**SIGMA UNO, S. A.**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad celebrada el 28 de julio de 1988 acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 116.098.000 pesetas, mediante disminución del valor nominal de cada una de las 137.000 acciones actuales de 1.000 pesetas cada una, que pasarán a tener un valor nominal de 146 pesetas cada una, totalmente desembolsado, restituyendo a los accionistas el importe de la reducción acordada.

Lo que se anuncia a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de julio de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.129-C. y 3.ª 5-8-1988

**CREDITO INTERNACIONAL  
DEL LIBRO, S. A.**

y

**PLANETA CREDITO, S. A.**

(Fusión, mediante absorción, de la primera por la segunda)

*Segundo anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la misma, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Planeta Crédito, Sociedad Anónima» (domiciliada en Barcelona, calle Balmes, número 155, cuarta planta), y de «Crédito Internacional del Libro, Sociedad Anónima» (domiciliada en Barcelona, calle Córcega, números 273-277, cuarta planta), celebradas el día 1 de julio de 1988, acordaron la fusión de ambas entidades, mediante la absorción de «Crédito Internacional del Libro, Sociedad Anónima», por «Planeta Crédito, Sociedad Anónima», y consiguiente

disolución, sin liquidación, de la primera, aprobando los balances de fusión, cerrados el día anterior al de la celebración de las Juntas.

En su virtud, el patrimonio de «Crédito Internacional del Libro, Sociedad Anónima», será traspasado en bloque a título universal a «Planeta Crédito, Sociedad Anónima», que lo adquirirá y se hará cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones de todas clases y de todas las actividades de «Crédito Internacional del Libro, Sociedad Anónima».

Para llevar a cabo la citada fusión, «Planeta Crédito, Sociedad Anónima», ha acordado ampliar el capital social en 5.150.000 pesetas, mediante la emisión de 515 acciones al portador, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, destinadas a ser ofrecidas en canje a los accionistas de «Crédito Internacional del Libro, Sociedad Anónima», en la proporción de 103 acciones de «Planeta Crédito, Sociedad Anónima», de 10.000 pesetas nominales cada una, por cada 600 acciones de «Crédito Internacional del Libro, Sociedad Anónima», de 5.000 pesetas nominales cada una, percibiendo, además, cada accionista de «Crédito Internacional del Libro, Sociedad Anónima», la cantidad de 111.0463 pesetas (ciento once pesetas con 0463 céntimos) en metálico por cada acción de «Crédito Internacional del Libro, Sociedad Anónima», de las que sean propietarios y presenten al canje en la forma prevista anteriormente, con derechos políticos y económicos iguales a los que tienen las acciones actualmente en circulación «Planeta Crédito, Sociedad Anónima».

La diferencia entre el valor nominal de las acciones que se emitirán y el valor efectivo según el balance final de la Compañía absorbida se destinarán a la cuenta de «Reserva por prima de emisión».

A tenor de lo dispuesto en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y en el artículo 4.º, 1, del Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, que desarrolla la misma, los acuerdos necesarios para la realización de las operaciones de fusión se han adoptado bajo la condición suspensiva de la concesión por el Ministerio de Economía y Hacienda de los beneficios tributarios solicitados.

Las Juntas generales extraordinarias de una y otra Entidad han facultado expresamente a los respectivos Administradores para que, sin necesidad de nuevos acuerdos de las mismas, adopten las resoluciones, realicen los actos y suscriban los documentos necesarios para llevar a cabo la fusión y la modificación estatutaria.

Barcelona, 26 de julio de 1988.—«Planeta Crédito, Sociedad Anónima»: El Administrador-Gerente, Manuel Lombardero Suárez.—«Crédito Internacional del Libro, Sociedad Anónima»: El Gerente, Manuel Lombardero Suárez.—4.037-16. 2.ª 5-8-1988

### IMPORTACIONES CANARIAS, S. A.

En la Junta general de accionistas de la Sociedad celebrada el día 25 de enero de 1988, se acordó por unanimidad, reducir el capital social en 60.000.000 de pesetas reembolsando a los accionistas en dinero efectivo el valor nominal de las acciones de que sean titulares.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de julio de 1988.—El Administrador.—4.345-D. y 3.ª 5-8-1988

### URBANIZACION SA CABANA, S. A.

Cabana, sin número, Pont d'Inca  
MARRATXI (MALLORCA)

Esta Sociedad, por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 9 de julio del corriente año, aprobó la reducción del capital

social en la suma de 57.000.000 de pesetas, amortizando para ello las acciones números 4 al 57, ambas inclusive, y las numeradas del 61 al 120, ambas también inclusive, cuya efectividad se hará de acuerdo a la legislación vigente.

Una vez practicada dicha reducción, el capital social quedará fijado en 14.000.000 de pesetas.

Pont d'Inca (Marratxi) a 7 de julio de 1988.—Bernardo Lluís Bibiloni.—11.968-C. 2.ª 5-8-1988

### GONZALEZ NORIEGA Y COMPAÑIA, S. L.

Pone en general conocimiento que en la reunión de la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada, con carácter universal, el día 21 de junio de 1988, se adoptaron, entre otros, los acuerdos siguientes:

Reducir el capital social en 16.000.000 de pesetas, que se devolverán a los socios a razón de 3.200 pesetas por cada participación, una vez cumplidos los requisitos del artículo 19 de la Ley de Sociedades Limitadas.

Aguilar de Campoo, 27 de junio de 1988.—4.224-D. 2.ª 5-8-1988

### PANELSA, S. A.

La Junta universal de accionistas celebrada en el día de hoy ha acordado la reducción del capital social escriturado en 6.000.000 de pesetas y desembolsado en un 50 por 100, a la suma de 3.000.000 de pesetas, enteramente desembolsado, condonando a los accionistas los dividendos pasivos y modificar el artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Lo que se anuncia para general conocimiento a los oportunos efectos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Paterna, 4 de julio de 1988.—4.389-D. 2.ª 5-8-1988

### COMPAÑIA DE PIENSOS MALLORQUINA, S. A.

En Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 29 de junio de 1988, se acordó, por unanimidad:

Proceder a la reducción del capital social de la Entidad en la cuantía de 12.805.000 pesetas, mediante reintegro en efectivo, a razón de 9.850 pesetas por acción, mediante estampillado de las mismas, cuyo valor nominal, una vez realizada la reducción, pasará a ser de 150 pesetas.

Todo ello se pone en conocimiento en virtud de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos oportunos.

Felanitx, 4 de julio de 1988.—El Administrador de la Entidad, Julio Huertas Mendigochea.—4.249-D. 2.ª 5-8-1988

### EUSEBIO GONZALEZ Y CIA., S. A.

#### Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria universal de la Sociedad, celebrada el 18 de junio de 1988 se adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, por amortización de acciones, en 69.600.000 pesetas, quedando establecido para lo sucesivo en 20.400.000 pesetas.

Madrid, 24 de junio de 1988.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Juan Antonio González Rodríguez-Morcón.—Visto bueno: El Presidente, Felix Angel González Rodríguez-Morcón.—12.005-C. 2.ª 5-8-1988

### INDUSTRIAS GRAFICAS OLIVA, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Industrias Gráficas Oliva, Sociedad Anónima», de fecha 15 de junio de 1988, adoptó por unanimidad de los reunidos, que representaban el total del capital desembolsado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Por existir un excedente de Tesorería se acuerda proceder a reducir el capital social en la suma de 7.053.600 pesetas, quedando por tanto el mismo tras la reducción en 10.580.400 pesetas.

Segundo.—Como consecuencia del anterior acuerdo, y con el fin de llevar a cabo dicha reducción, se acuerda reducir el valor nominal de las acciones que integran el capital social (totalmente desembolsado), las cuales a partir de ahora tendrán un valor nominal de 600 pesetas cada una de ellas.

Los 7.053.600 pesetas reducidas, con cargo a capital social, serán repartidos entre todos los accionistas de la Sociedad, a prorrata de las acciones que de la misma poseen cada uno de ellos, una vez cumplidos los requisitos previstos en el artículo 88 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de julio de 1988.—Por el Consejo de Administración.—11.969-C. 2.ª 5-8-1988

### PEREZ Y CIA. (CANARIAS), S. A.

#### Fusión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público el acuerdo aprobado por la Junta universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 30 de junio de 1988, que es el siguiente:

Aprobar el acuerdo de fusión de «Pérez y Cia. (Canarias), Sociedad Anónima», con «Pérez y Cia. (La Palma), Sociedad Anónima», mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de la Sociedad «Pérez y Cia. (La Palma), Sociedad Anónima», y traspaso en bloque de su patrimonio a «Pérez y Cia. (Canarias), Sociedad Anónima», que queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de junio de 1988.—4.369-D. 2.ª 5-8-1988

### PEREZ Y CIA. (LA PALMA), S. A.

#### Fusión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público el acuerdo aprobado en la Junta universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 30 de junio de 1988, que es el siguiente:

Aprobar el acuerdo de fusión de «Pérez y Cia. (Canarias), Sociedad Anónima», con «Pérez y Cia. (La Palma), Sociedad Anónima», mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de «Pérez y Cia. (La Palma), Sociedad Anónima», y traspaso en bloque de su patrimonio a «Pérez y Cia. (Canarias), Sociedad Anónima», como absorbente y sucesora universal, comprendiendo todos los elementos integrantes del activo y pasivo del balance de «Pérez y Cia. (La Palma), Sociedad Anónima», que se aprueba el día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de fusión, quedando «Pérez y Cia. (Canarias), Sociedad Anónima», subrogada en todos los derechos y obligaciones de «Pérez y Cia. (La Palma), Sociedad Anónima».

Santa Cruz de Tenerife, 30 de junio de 1988. 4.368-D. 2.ª 5-8-1988